

Fecha: 14-01-2026
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Expertos entregan recomendaciones tras alerta del ISP por retiro de metformina

Pág. : 8
 Cm2: 744,9
 VPE: \$ 741.872

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: UDEC

FACULTAD DE FARMACIA UDEC

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción entregó orientaciones a la comunidad tras la alerta farmacéutica emitida por el Instituto de Salud Pública (ISP), que informó el retiro voluntario de un lote específico de metformina clorhidrato comprimidos de liberación prolongada de 1000 mg, medicamento de uso habitual en personas con diabetes tipo 2.

La alerta se refiere al producto Metformina clorhidrato comprimidos de liberación prolongada 1000 mg del Laboratorio CuraeSpring, registro sanitario F-26874, lote E2536, con fecha de vencimiento 04/2028, por lo que se recomienda a las personas usuarias revisar si el medicamento que tienen en su hogar corresponde a esta identificación.

Desde la perspectiva farmacéutica, el retiro de un medicamento corresponde a una medida preventiva adoptada por la autoridad sanitaria. El profesor de la Facultad de Farmacia, Dr. José Luis Ordóñez Belmar, explicó que "significa que un lote o partida de producción de un medicamento específico elaborado por un laboratorio farmacéutico determinado debe ser retirado de circulación debido a un problema de calidad".

El académico detalló que estos problemas "pueden ser variados en cuanto al origen y a la gravedad y sus implicancias en la salud de la población pueden ser leves o serias", razón por la cual el retiro de un producto "es una medida preventiva que realiza la autoridad sanitaria

Expertos entregan recomendaciones tras alerta del ISP por retiro de metformina

La medida, de carácter preventivo, se refiere a un lote específico de metformina de liberación prolongada 1000 mg, de uso habitual en personas con diabetes tipo 2.

para evitar daños potenciales a la población".

¿Qué debe hacer un paciente si tiene el lote de metformina informado por el ISP?

Ante la consulta sobre cómo actuar si una persona cuenta con el lote informado por el ISP, se indicó que debe "revisar el o los blister e identificar si alguno de los alveolos u orificios que contiene a los comprimidos presenta algún elemento extraño. En caso de encontrar alguno, acudir al centro de salud en donde obtuvo el medicamento y devolverlo para que le restituyan el producto por otro que no presente el problema de calidad y así pueda continuar

con su tratamiento".

Respecto al medicamento involucrado, el Dr. Ordóñez explicó que "la metformina es un medicamento clasificado como hipoglicemante o antidiabético de uso oral, de amplia utilización en pacientes adultos diagnosticados con resistencia a la insulina o con Diabetes Mellitus tipo 2", por lo que, quienes la utilizan deben consultar la alerta farmacéutica emitida por el ISP e identificar si el producto que tienen en su hogar corresponde a la especialidad informada.

"El registro sanitario lo encontrán impreso en la parte posterior del envase y el número de serie o lote



La metformina es un medicamento clasificado como hipoglicemante o antidiabético de uso oral, de amplia utilización en pacientes adultos diagnosticados"

DR. JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ
 PROFESOR DE LA FACULTAD DE FARMACIA

junto con la fecha de vencimiento en uno de los extremos del blister o sobre", añadió. Asimismo, indicó que se trata de un retiro voluntario y que, en caso de contar con el producto individualizado, se debe consultar al médico tratante.

Importancia del control por lote

En relación con la importancia del control por lote, el académico señaló que "la identificación de los productos farmacéuticos que son empleados en Chile está dada por el registro sanitario que otorga el ISP, el número de lote y la fecha de caducidad o vencimiento", datos que permiten identificar de manera inequívoca un medicamento y su procedencia.

En este caso, la alerta del ISP sobre este lote de metformina implica que "se debe detener la entrega y dispensación del lote en cuestión desde los distintos centros de salud, ya sea un Cesfam, un consultorio o un hospital", además de revisar cada blister para identificar la presencia de "un elemento extraño dentro de los alveolos u orificios del blister que contienen los comprimidos".

Finalmente, el Dr. Ordóñez enfatizó que "las alertas farmacéuticas son medidas preventivas, para evitar potenciales daños o efectos deletéreos en la salud y en ningún caso es para alarma a la población". Añadió que, si el medicamento no corresponde al producto informado, las personas pueden continuar su tratamiento con tranquilidad y que "si posee en su hogar el producto que presenta el problema, aun cuando no detecte ningún elemento extraño, tiene la opción de acudir voluntariamente al centro de salud en donde se lo entregaron y cambiarlo por otro que no presente la alerta farmacéutica".

